Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 615

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 29 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Don Fanel Muli, NIF/NIE/CIF: Y0490555W.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/804/GC/EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 2. Interesado: Don Danut Camaras, NIF/NIE/CIF: Y4454068V.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/809/GC/EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 700 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 3. Interesado: Don Abdelghani El Kaddouri, NIF/NIE/CIF: X7846228P.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/883/GC/INC.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 616

- 4. Interesado: Don Benone Chifan, NIF/NIE/CIF: X9648410W.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/852/GC/EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 800 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 5. Interesado: Don Marius Viorel Voicu, NIF/NIE/CIF: X9749137N.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/836/GC/PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3).

Sanción: Multa por importe de 600 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 6. Interesado: Don Anghel Alin Varga, NIF/NIE/CIF: Y0447004J.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/902/GC/EP
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 7. Interesado: Don John Howard Barker, NIF/NIE/CIF: X4085903E.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/432/GC/INC.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 1.024,62 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 8. Interesado: Don Juan Antonio Villena García, NIF/NIE/CIF: 74646342A.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/323/GC/RSU.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe total de 900 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 617

- 9. Interesado: Don Mariana Ramadan, NIF/NIE/CIF: X6287905G.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/787/GC/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe total de 601,02 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 10. Interesado: Don Iñigo Sobrini Sagaseta de Ilurdoz, NIF/NIE/CIF: 50712129G.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/818/AGMA/FOR y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.3, 76.8, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas como graves (2).
- Carta de Pago: Núm. 0482180073616 por importe de 750 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 11. Interesado: Don Abdelaziz Sakli, NIF/NIE/CIF: Y3216894J.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/444/GC/RSU y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180072463 por importe de 60 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 12. Interesado: Doña Florica Daragiu, NIF/NIE/CIF: Y2094868L.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/187/GC/RSU y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180072322 por importe de 603 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 13. Interesado: Don Adrian Jonut Camara, NIF/NIE/CIF: X6912935D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/670/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180074546 por importe de 601,02 euros.





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 618

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 14. Interesado: Don Alexandru Puiu, NIF/NIE/CIF: X9434141R.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/693/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180074904 por importe de 900 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 15. Interesado: Don Ion Costica. NIF/NIE/CIF: Y4372193E.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/704/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180072946 por importe de 1.200 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 16. Interesado: Don Jancu Jenel, NIF/NIE/CIF: Y0756082V.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/713/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180072614 por importe de 1.200 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
- 17. Interesado: Don Alberto Rubinat Fernández, NIF/NIE/CIF: 74726163Z.
- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/234/GC/RSU.
- Carta de Pago: Núm. 0482180071860 por importe de 60 euros.
- 18. Interesado: Don Achour Belaid, NIF/NIE/CIF: X6797204Z.
- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/466/GC/RSU.
- Carta de Pago: Núm. 0482180069154 por importe de 603 euros.
- 19. Interesado: Don Laaraj El Mahjoub, NIF/NIE/CIF: X6605626A.
- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/467/GC/RSU.
- Carta de Pago: Núm. 0482180069163 por importe de 603 euros.





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 619

20. Interesado: Don Carlos Gallegos Fernández, NIF/NIE/CIF: 74713855B.

Acto notificado: Corrección de errores de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2016/136/AGMA/ENP.

Contenido de la corrección de errores: Denominación errónea de las parcelas (cambio de parcela, polígono y término municipal).

Granada, 29 de diciembre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

